

F033 Artes y fomento cultural

Evaluación Externa en Materia de Diseño

Formato CONAC

Ejercicio fiscal 2020



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios, correspondiente a la evaluación externa en materia de diseño del programa presupuestario F033. Programa de artes y fomento cultural

EJERCICIO FISCAL 2020

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**Elaboró:
HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC
2020**



Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa en materia de diseño del Pp F033. Programa de artes y fomento cultural.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

27 de julio de 2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15 de octubre de 2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Dirección de Evaluación

Subsecretaría de Planeación

Secretaría de Planeación y Finanzas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si este cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El desarrollo de esta evaluación se realizó bajo las directrices técnicas y metodológicas establecidas en los 'Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios', publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y señalados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

En apego a dichos TdR, la evaluación se efectuó mediante un análisis de gabinete, considerando la información y evidencias que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, participantes en este proceso, proporcionaron a la Instancia Evaluadora. Asimismo, se realizó la investigación y análisis de datos abiertos e información de carácter pública

localizados en sitios oficiales de Internet, la cual fue seleccionada y procesada bajo criterios de relevancia, credibilidad y exactitud.

La metodología aplicada se basó en 5 apartados temáticos que integraron un cuestionario de 20 preguntas de evaluación distribuidas de la siguiente manera:

Relación de apartados y preguntas de evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 5	5
II. Contribución a la metas y estrategias estatales	6	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	7 a 11	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	12 a 19	8
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	20	1
Total		20

De las 20 preguntas contempladas en los apartados temáticos antes señalados, 18 fueron preguntas que se respondieron bajo un esquema binario ('Sí'/'No'), justificando con evidencias documentales y argumentos explícitos derivados del análisis concienzudo de la información proporcionada por el ejecutor del Pp.

Para los casos en que las respuestas binarias fueron 'Sí', se otorgó un valor cuantitativo en una escala de 1 a 4 de acuerdo con el nivel de respuesta señalado de forma específica en los TdR; mientras que, en el caso de las preguntas cuya respuesta fue 'No', se asignó un valor igual a 0 argumentando y justificando dicha valoración. Cabe mencionar que solo 2 preguntas del cuestionario fueron de carácter abierto, por lo cual no se incluyó una valoración de nivel de respuesta, no obstante, se plasmó la justificación y argumentación correspondiente.

En el desarrollo de respuesta a las 20 preguntas del cuestionario establecido en los TdR, se consideraron los siguientes cuatro aspectos: los elementos que justificaron su valoración, las fuentes de información, la congruencia entre respuestas y los criterios de los niveles de valoración de las respuestas.

Los resultados del análisis FODA se plasmaron en el formato establecido en los TdR, que permitió clasificar las capacidades, factores y limitantes de acuerdo con cada apartado temático correspondiente; mientras que la 'Valoración final del diseño del programa' se obtuvo con base en la valoración cuantitativa del nivel de respuesta de las 18 preguntas binarias.

Por último, la redacción de los hallazgos y las recomendaciones se realizó por apartado temático, para las cuales se señaló la mejora esperada correspondiente, así como la Unidad Administrativa responsable, situación que podrá consolidarse mediante un proceso subsecuente de implementación de ASM, cuyo objetivo es retroalimentar el ciclo presupuestario y mejorar el gasto público.

Instrumentos de recolección de información:				
Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	X	Otros:
				X
				Específicos:
- Formatos técnicos de recolección de información. - Solicitud específica y/o complementaria de información del Pp evaluado. <i>Es relevante mencionar que el correo electrónico fungió como medio eficiente de comunicación para el envío y recepción de los datos requeridos, quedando registro de los trabajos colaborativos.</i> - Formato de integración de información complementaria. <i>Utilizado para documentar la información obtenida de las reuniones de trabajo vía videoconferencia sostenidas entre los participantes en el proceso de evaluación a través de la plataforma Google Meet</i>				

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los TdR aplicados, la Instancia Evaluadora siguió los conceptos y criterios metodológicos que a continuación se describen:

- **Enfoque:** el enfoque utilizado fue de tipo mixto, dada las características y tipo de evaluación, situación que implicó la realización de un análisis cualitativo y cuantitativo, además predominantemente descriptivo, de acuerdo con las preguntas consideradas en el cuestionario central de los TdR correspondientes.
- **Método:** referente al método de investigación, la evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Pp F033 en 2020, la cual fue ordenada, procesada y valorada en función de su fiabilidad, relevancia y exactitud. Cabe mencionar que, el análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas, documentación pública, entre otras.

Técnicas de recolección de información

Referente a la recolección de la información, se diseñaron formatos de control de evidencias y la solicitud específica de información del Pp evaluado, para lo cual es relevante mencionar que el correo electrónico, fungió como medio eficiente de comunicación para el envío y recepción de los datos requeridos, quedando registro de los trabajos colaborativos; asimismo, mediante reuniones de trabajo vía videoconferencia, la Instancia Evaluadora tuvo comunicación e intercambio de información con la Dirección de Evaluación y la Unidad Responsable del Pp F033, lo cual permitió profundizar en el análisis de las preguntas planteadas en el cuestionario de los TdR aplicados.

Bajo este contexto, para recabar los datos necesarios se aplicaron las siguientes técnicas:

- **Investigación documental:** la cual consistió en recopilar y seleccionar fuentes de información, primarias y secundarias, existentes en formato de documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, entre otras.
- **Entrevistas abiertas:** técnica que consistió en un diálogo asimétrico, mediante videoconferencias a través de la plataforma Google Meet¹, guiado por preguntas semiestructuradas, mediante el cual se recogió información adicional y/o complementaria a los datos disponibles en las evidencias documentales disponibles. La información recabada en cada sesión fue plasmada en el 'Formato de integración de información complementaria'.

¹ Las reuniones de trabajo fueron planeadas y acordadas entre los involucrados, para realizarse de forma remota en cumplimiento de los protocolos técnicos de prevención recomendados por las autoridades sanitarias, ante la situación de la pandemia por Coronavirus COVID-19.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Referencia de pregunta (s) ^{a/}
Justificación de la creación y diseño del Pp ^{a/}		
1	El problema se expresa como la ausencia de un bien o servicio (limitadas acciones y difusión de los servicios culturales), y no caracteriza ni delimita a la población o área de enfoque potencial u objetivo, lo cual es metodológicamente inadecuado.	1
2	Se identificó que el Diagnóstico cuenta con una 'Hoja de control de actualizaciones' sin embargo, no establece la frecuencia de actualización o revisión de la información.	1
3	Las causas fueron definidas como la falta o ausencia de un bien o servicio, y el efecto se repite como la causa 1 de primer nivel.	2

4	El Diagnóstico no menciona la ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.	2
5	El apartado 'Determinación y justificación de los objetivos de la intervención' del Diagnóstico no presenta la vinculación o alineación del Pp con los instrumentos de planeación.	2
6	Los apartados del Diagnóstico: 'Antecedentes' y 'Definición del problema' no contienen la información solicitada en el 'Formato Diagnóstico de Programa Presupuestario'.	2
7	El Diagnóstico presenta un recuento de las estrategias implementadas, en años anteriores a nivel estatal, para la promoción y difusión de la cultura, no obstante, dicha información no sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo, ni es suficiente para valorar su consistencia con la lógica causal del problema.	3
8	La instancia evaluadora no identificó algún documento normativo propio del Pp que indique la operación de este, ni los procedimientos para la entrega de sus bienes o servicios.	5
Contribución a las metas y estrategias estatales		
1	El documento 'Alineación estratégica/transversal' y el Diagnóstico no presentan la alineación del Pp con el instrumento de planeación 'Programa Sectorial de Cultura'.	6
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo		
1	El apartado 3.1 del Diagnóstico que contiene la descripción y cuantificación de los conceptos poblacionales, no expone la unidad de medida de las poblaciones o áreas de enfoque.	7
2	Los conceptos poblacionales o áreas de enfoque no se encuentran correctamente definidos, pues la descripción presentada solo repite la cuantificación de los conceptos poblacionales. Tampoco se encuentran acotados, ya que, la población potencial coincide cuantitativamente con la atendida, mientras que la población objetivo es menor que la atendida.	7
3	Las fuentes de información, así como la periodicidad para la actualización de los conceptos poblacionales o áreas de enfoque son inconsistentes con los criterios de focalización.	7
4	La población o área de enfoque objetivo no es homogénea entre los diferentes documentos del Pp, pues en el Diagnóstico solo se contempla a los habitantes del estado en un rango de 4 años a más, mientras que en los documentos programáticos se mencionan como beneficiarios a turistas, visitantes, habitantes, investigadores, artistas e interesados en el patrimonio del estado y las diferentes disciplinas artísticas.	8
5	La estrategia de cobertura presentada en el Diagnóstico no considera el presupuesto que requiere, tampoco especifica metas de cobertura anuales ni define el momento en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	9
6	El Pp no cuenta con algún documento normativo ni con manuales de procedimientos que indiquen la operación logística del Pp para la entrega de los Componentes a la población o área de enfoque objetivo.	10
7	El Pp no recolecta información sobre los beneficiarios directos, solo integra reportes estadísticos de los asistentes a los servicios y actividades culturales y artísticas.	11
Matriz de Indicadores para Resultados		
1	De las 36 Actividades presentadas se identificó que ninguna fue establecida conforme un orden cronológico.	12

2	Se identificó que las Actividades o acciones se dirigen a tres tipos de población 1) productores culturales, 2) población estatal, y 3) ayuntamientos municipales.	12
3	Se definieron a los Componentes como programas y no como bienes o servicios.	13
4	La población o área de enfoque objetivo del Propósito difiere de la expuesta en el planteamiento del problema.	14
5	El Fin contiene dos objetivos, por un lado, contribuye a la preservación de usos y costumbres, y por el otro, a la preservación de tradiciones culturales y artísticas del estado.	15
6	En cada nivel de objetivos de la MIR (Fin, Propósito y Componentes) ningún indicador cumplió con la característica 'monitoreable'.	16
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp		
1	El Pp F033 no presenta complementariedades ni coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Estatal.	20
2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1	Fortalezas:	

Justificación de la creación y diseño del Pp.

- El Pp cuenta con un Diagnóstico, donde se identifica el problema que busca resolver el Pp; y contiene la caracterización y cuantificación de los conceptos poblacionales.
- La modalidad "F" es correspondiente con la problemática o necesidad que se pretende atender, con los Componentes y con el mecanismo de intervención adoptado por el Pp.

Contribución a las metas y estrategias estatales.

- La vinculación entre el Pp F033 y los instrumentos de planeación PED 2019 - 2024 así como con la Agenda 2030 (ODS 10) se encuentra documentada.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo se encuentran cuantificadas; y la población objetivo se relaciona con el problema del Pp.

Matriz de Indicadores para Resultados.

- Los tres Componentes se encuentran redactados como resultados logrados; y estos generan el Propósito.
- El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y sus supuestos; su logro está controlado por los responsables del Pp; y contiene un solo objetivo (acceso a los servicios culturales), además se encuentra redactado como una situación alcanzada.
- El Fin presenta una redacción clara y concisa; se identificó como un objetivo superior al que el Pp solo contribuye y por lo tanto su logro no está controlado por los responsables del Pp; además se encuentra vinculado con los objetivos de la Dependencia.
- Respecto a las características CREMA, la característica de 'economía' fue cumplida por todos los indicadores.

2.2.2 Oportunidades:

Justificación de la creación y diseño del Pp.

- Medios internacionales enfocados a temas culturales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) proponen políticas culturales para el desarrollo, que podrían tomarse como guía o ruta de seguimiento.

Contribución a las metas y estrategias estatales.

- Aprovechamiento de los recursos de la tecnología digital para posibilitar el acceso universal a la cultura.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- El cruce de información con otras dependencias sobre la atención a los visitantes y asistentes estatales, nacionales e internacionales a los diversos eventos en Puebla, puede propiciar sinergias para la especialización en su atención.

Matriz de Indicadores para Resultados.

- La realización de convenios con otros sectores como el privado y social es pertinente para ampliar el acceso y difusión de la cultura.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

- La identificación de complementariedades con otros programas presupuestarios de la dependencia, puede potenciar el logro de objetivos del programa.

2.2.3 Debilidades:

Justificación de la creación y diseño del Pp.

- El planteamiento del problema se expresa como la ausencia de un servicio o de un bien, además no caracteriza ni delimita a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
- Las causas y efectos del problema no fueron estructurados de acuerdo con la MML, pues fueron definidas como la falta de un bien o servicio.
- El Pp no cuenta con una justificación teórica de su intervención; ni con algún documento normativo que describa cómo debe operar.

Contribución a las metas y estrategias estatales.

- El documento 'Alineación estratégica/transversal' y el Diagnóstico del Pp no menciona la vinculación entre el Pp F033 y el Programa Sectorial de Cultura correspondiente a la actual Administración.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- La población o área de enfoque objetivo no se encuentra correctamente delimitada, no es consistente con los demás conceptos poblacionales, además no es homogénea entre los diferentes documentos del Pp ni entre los apartados del Diagnóstico.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, que contemple el presupuesto del Pp, ni expone las metas a mediano y largo plazo.

Matriz de Indicadores para Resultados.

- El Propósito no contiene la misma población objetivo que el planteamiento del problema.
- La característica CREMA más débil fue 'monitoreabilidad'
- Los medios de verificación no son suficientes para realizar una verificación independiente de los indicadores.

2.2.4 Amenazas:

Justificación de la creación y diseño del Pp.

- El cambio administrativo de las Dependencias, así como del Gobierno estatal en algunos casos rompe la continuidad en el seguimiento de metas y en la retroalimentación del ciclo presupuestario

Contribución a las metas y estrategias estatales.

- Las medidas de confinamiento social derivadas de la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-COV2, ha representado la interrupción de la Agenda Cultural.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- Recortes presupuestales al Pp.
- Datos estadísticos limitados sobre el sector cultural estatal.

Matriz de Indicadores para Resultados.

- La incertidumbre social y económica que se vive actualmente por la emergencia sanitaria puede limitar el logro de los indicadores asociados a actividades presenciales.

- La desvinculación de la cultura con otros sectores como el turismo, la economía, el desarrollo social y asuntos internacionales limita el potencial que representan las actividades culturales en el desarrollo humano

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de artes y fomento cultural de la Secretaría de Cultura, es un programa de reciente creación (año 2020) que contribuye a la ardua tarea de realizar acciones que permitan el acceso a la cultura, bajo un esquema de igualdad e inclusión.

Derivado de los objetivos específicos planteados en los TdR para la evaluación en materia de diseño, emitidos la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se destacan las siguientes conclusiones:

El planteamiento del problema que justifica la creación del Pp no establece la magnitud del mismo, ni contiene la población objetivo y se presenta como la ausencia de un bien o servicio, lo cual se suscita del mismo modo en la identificación de sus causas, derivado de esto, la instancia evaluadora elaboró una propuesta de mejora para el 'árbol del problema'.

Con respecto a la contribución a las metas y estrategias estatales, se identificó que el Pp se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo vigente y a los objetivos de la Agenda 2030, sin embargo, es posible actualizar la alineación del Pp 2021, considerando la reciente emisión del Programa Sectorial de Cultura tanto en el Diagnóstico como en el documento 'Alineación estratégica/transversal'.

Se observó una importante oportunidad de mejora en la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, lo cual derivó en la ausencia de una estrategia de cobertura que permita en el mediano o largo plazo la atención de la población que representa el problema que justifica la existencia del Pp.

En el planteamiento actual del mecanismo de intervención, se observó que las 36 Actividades, consideradas para generar los componentes se dirigen a tres tipos de beneficiarios, 1) productores / gestores culturales; 2) población abierta; 3) autoridades municipales, siendo la segunda población la beneficiaria de la mayoría de las Actividades, en este sentido se estima pertinente la depuración de algunas actividades y mejorar el planteamiento de sus supuestos.

Es importante considerar que los indicadores del Pp presentaron la oportunidad de robustecer sus fuentes de información a fin de que puedan ser sometidos a una verificación independiente para los fines de Transparencia y Rendición de Cuentas, asimismo, la Ficha Técnica de Indicadores presentó debilidades en los elementos básicos de: unidad de medida, línea base y metas, en este sentido, la instancia evaluadora elaboró una propuesta de MIR, que busca mejorar estos aspectos.

Por último, se corroboró que el Pp, no presenta complementariedad o coincidencias con otros programas de la Administración Pública Estatal.

Se concluyó que el Pp presenta importantes oportunidades de mejora, por lo que, es necesario insertarse en el ciclo de proceso de mejora que propicia el proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de esta evaluación, con la finalidad de fortalecer el planteamiento general de esta intervención pública y obtener mayores resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

No. ^{b/}	Recomendación ^{d/}	Referencia de pregunta (s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
Justificación de la creación y diseño del Pp ^{a/}			
1	Definir el problema como un hecho negativo, o como una situación que puede ser revertida. Además de definir la población afectada o área de enfoque. Identificar el problema mediante una lluvia de ideas y la participación de un grupo multidisciplinario Considerar la siguiente propuesta: El 59.37% de los habitantes del estado de Puebla	1	Fortalecimiento de la estructura analítica del programa a partir del replanteamiento del problema.

	desconocen los servicios culturales ofrecidos en la entidad.		
2	Se sugiere que la revisión o actualización del Diagnóstico sea mínimamente anual o derivado de modificaciones / actualizaciones de los diferentes instrumentos de planeación estatal, como el PED y los instrumentos derivados de este.	1	Establecimiento de un periodo específico para la revisión o actualización de la información relativa al Pp.
3	Redefinir las causas y efectos a partir del análisis del problema central, identificándolos mediante una lluvia de ideas y la participación de un grupo multidisciplinario. Se sugiere considerar la propuesta de estructura analítica de esta instancia evaluadora.	2	Redefinición de la estructura analítica del Pp.
4	Incluir dentro del Diagnóstico un listado de los municipios o regiones de la entidad poblana que tengan difícil acceso a la cultura y que serán atendidos por el Pp.	2	Identificación y delimitación de la ubicación territorial de la población o área de enfoque que está dentro de la intervención del Pp.
5	Plasmar en el Diagnóstico de manera clara la vinculación o alineación del Pp con los objetivos establecidos en el PED y los instrumentos derivados de este, así como a los ODS aplicables	2	Actualización del diagnóstico en su apartado de vinculación a los documentos rectores de la planeación, sus instrumentos derivados y los objetivos de la Agenda 2030.
6	Revisar y actualizar la información de los diferentes apartados del Diagnóstico, conforme a lo solicitado en el 'Formato Diagnóstico de Programa Presupuestario' Además, se sugiere considerar el documento 'Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación' (CONEVAL, 2019).	2	Fortalecimiento del documento de a fin de observar de manera puntual las indicaciones de llenado en el 'Formato Diagnóstico de Programa Presupuestario'.
7	Incorporar al Diagnóstico estudios especializados, evaluaciones, informes u opiniones de expertos en el tema, así como datos estadísticos, que respalden y expliquen cómo se pretende impulsar el acceso a la cultura mediante actividades y eventos culturales y artísticos.	3	Robustecer la justificación empírica e incorporar una justificación teórica de la intervención del Pp.
8	Elaborar lineamientos o manuales de operación propios del Pp que contengan la población objetivo que es sujeta a recibir los apoyos; que describan los apoyos otorgados y cuáles son los requisitos para poder acceder a estos. Considerar en la elaboración de los documentos normativos del Pp la Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas públicos (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2019) y la Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para	5	Elaboración de un documento normativo propio del Pp que describa su mecánica de operación.

Contribución a las metas y estrategias estatales		
1	Actualizar tanto el documento 'Alineación estratégica/transversal' como el Diagnóstico del Pp e incluir la vinculación entre el Pp y el Programa Sectorial de Cultura, considerando particularmente la temática. 1. Promoción a la cultura.	6 La alineación / vinculación del Pp al Programa Sectorial de Cultura se incluye en el Diagnóstico y en el documento 'Alineación estratégica/transversal' del Pp.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo		
1	Incluir de manera específica la unidad de medida de las poblaciones o áreas de enfoque.	7 Las poblaciones o áreas de enfoque cuentan con una unidad de medida, y se encuentran plasmadas en el Diagnóstico del Pp.
2	Definir y precisar quién es la población o área de enfoque que presenta el problema. Reformular los criterios de focalización e incluir los métodos matemáticos utilizados para la cuantificación de todos los conceptos poblacionales. Considerar la propuesta de esta instancia evaluadora para la identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp.	7 Se identifican, definen y cuantifican los conceptos poblacionales o áreas de enfoque.
3	Precisar y actualizar las fuentes de información, además, que estas y la periodicidad guarden congruencia entre sí y con los criterios de focalización.	7 Determinación de fuentes de información confiables, responsables de su ubicación u datos de contacto, así como la periodicidad para la actualización.
4	Homologar todos los conceptos poblacionales entre los diferentes documentos del Pp, así como definir una sola población o área de enfoque objetivo para evitar la dispersión de los recursos humanos y presupuestales del Pp.	8 Se precisa y homologa la población o área de enfoque objetivo en todos los documentos del Pp, así como en los diferentes apartados del Diagnóstico.
5	Generar una estrategia de cobertura de largo y mediano alcance (los próximo cinco años), que considere el presupuesto que el Pp requiere para atender a su población o área de enfoque objetivo, especifique las metas de cobertura anuales, además de precisar el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. Se recomienda generar la estrategia de cobertura partiendo del Programa Sectorial de Cultura del estado de Puebla, y la información estadística recabada en ejercicios anteriores sobre el número de asistentes a los eventos culturales y artísticos. Considerar la propuesta de cobertura para cubrir a la población objetivo, realizada por esta instancia evaluadora.	9 Se genera una estrategia de cobertura para cubrir a su población o área de enfoque, que especifique las metas de cobertura anuales para los próximos 5 años.

6	Establecer procedimientos para la entrega de bienes y/o servicios del Pp a través de lineamientos, convocatorias o manuales de procedimientos propios del Pp, en los cuales se incluyan criterios claros de elegibilidad, se estandaricen y sistematicen, además de ser de acceso libre y público.	10	El Pp cuenta con lineamientos, manuales de procedimientos o en su caso convocatorias que establezcan los procedimientos para la entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios directos.
7	Recolectar además de los reportes estadísticos, las características de los beneficiarios directos, crear una base de datos e incluir el tipo de apoyo entregado por el Pp.	11	Creación de una robusta base de datos que contenga los componentes entregados por el programa y los beneficiarios de estos
Matriz de Indicadores para Resultados			
1	Definir las Actividades siguiendo un orden cronológico que permita analizar el proceso de producción de los bienes y servicios que entrega el Pp así como garantizar su correcta realización por las unidades responsables correspondientes. Además, se recomienda mantener una cifra de actividades que tenga la capacidad de coordinar sugiriendo 6 Actividades por Componente, considerando solo aquellas que sean críticas e imprescindibles para la generación del Componentes (s).	12	Se definen 5 Actividades críticas e imprescindibles, que indiquen el proceso de producción de los Componentes.
2	Reagrupar las Actividades conforme al tipo de población beneficiaria y considerando el bien o servicio que se pretende producir o entregar.	12	Se incluyen las Actividades necesarias y suficientes para el logro de los Componentes.
3	Evitar definir los Componentes como programas.	13	Se definen los Componentes como bienes o servicios y se precisa lo que se pretende producir o entregar.
4	Homologar y precisar la población o área de enfoque que se pretende atender e incluirla en la planeación del Pp. Considerar la propuesta de Propósito: Los habitantes del estado de Puebla se benefician con el incremento significativo de oportunidades de acceso equitativo a la cultura.	14	El Propósito y el planteamiento del problema tienen la misma población objetivo.
5	Evitar incluir más de un objetivo porque puede ocasionar la dispersión de los recursos entre los distintos objetivos. Considerar la siguiente propuesta para el objetivo a nivel Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar en las personas mediante la difusión y fomento de las actividades culturales.	15	Se define sólo un objetivo en el nivel Fin.
6	Incluir los medios de verificación suficientes que permitan asegurar la reproducción del cálculo del indicador, es decir, una verificación independiente. En caso de que las fuentes de información no estén disponibles para calcular los indicadores, incluir en el diseño del Pp, actividades	16	Las fuentes de información son de acceso público y se detalla el nombre de la fuente consultada.

orientadas a recolectar la información requerida.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

1	Establecer objetivos que puedan ser complementados con otras intervenciones públicas.	20	El Pp presenta complementariedad o coincidencias con otros Pp,
---	---	----	--

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Herzo Consultoría Financiera S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Gabriel Nieto Rojas

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

▪ herzoconsultoriaf@gmail.com

▪ datos@herzo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(722) 169 68 68

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de artes y fomento cultural.

5.2 Siglas: F033

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Cultura

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

X

Poder Judicial

Poder Legislativo

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

X

Municipal

5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Artes y Fomento Cultural de la Secretaría de Cultura

5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Datos de contacto:	Unidad Administrativa:

Maribel Vázquez Chávez	maribel.vazquez@puebla.gob.mx	Dirección General de Artes y Fomento Cultural
El número de teléfono oficial se encuentra en proceso de contratación e instalación		

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
6.1	Tipo de contratación:				
6.1.1	Adjudicación Directa		6.1.2	Invitación a tres	
			6.1.3	Licitación Pública Nacional	X GESAL-049-331/2020
6.1.4	Licitación Pública Internacional		6.1.5	Otro:	
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:				

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3	Costo total de la evaluación:	6.4	Fuente de financiamiento:
\$59,000.00 (cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.		Recursos estatales	

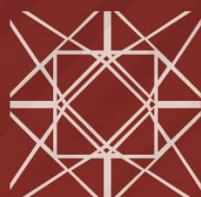
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- ✓ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
 - Menú: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño 2020, disponible para consulta en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

- ✓ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
 - Menú: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño 2020, disponible para consulta en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
 - ✓ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
 - Información pública por sujeto obligado según el artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, disponible para consulta en: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>
-



HERZO
CONSULTORÍA FINANCIERA